LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A VICTOR MANUEL PEREIRA PERILLA Cédula 92532616 (Padre) de BRITNY PEREIRA CASTRO Tarjeta de Identidad 1102860811, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en ICBF Centro Zonal Sincelejo Calle 32 N° 28 121 Avenida Mariscal Sucre Departamento de Sucre para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 05/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30155073

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/06/2025

Desfijar el: 20/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA CECILIA FERNANDEZ UCROS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Sucre
Centro Zonal Sincelejo
Sucre